

Acta número
1853.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1843.
 - ✓ EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1849.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 5. OFICIO SG/02/2019, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 6. PROPUESTA QUE REALIZA EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, A FAVOR DEL LICENCIADO HUMBERTO CÁZARES SAUCEDO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, HASTA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.
 7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 8. ASUNTOS GENERALES.
 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
 2. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DE PLENO:
 - ✓ ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1843. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ, YO NADA MÁS EN EL ACTA ORDINARIA ESA QUE SE VA APROBAR, ESTOY HACIENDO PETICIONES QUE HASTA ESTE MOMENTO NO ME LAS HAN CUMPLIDO, ENTONCES LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE QUE FAVOR A LA BREVEDAD POSIBLE NOS PUDIERA PROPORCIONAR TODA ESA INFORMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, CON GUSTO NOS AVOCAREMOS A LA INFORMACIÓN PETICIONADA. ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL ACTA. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, NO, NADA MÁS ESO, QUE CUMPLA CON ESA PETICIÓN QUE SE HIZO Y QUE USTED SE COMPROMETIÓ A PRESENTAR AQUÍ EN ESTE PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUY BIEN. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREGUNTÓ, QUÉ ERA. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, PREGUNTÓ, QUÉ FECHA DE ACTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, VEINTIDÓS DE OCTUBRE. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, MANIFESTÓ, NADA MÁS YO NO ESTUVE PRESENTE EN ESA ACTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, MUY BIEN, SE ASENTARÁ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, IGUALMENTE SIN EL VOTO DEL MAGISTRADO ESPINOZA.
 - ✓ EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE FOLIO 1849. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, INFORMÓ, BIEN, EN REPRESENTACIÓN DE TODOS USTEDES ESTUVE EL MARTES OCHO DE ENERO, EN EL INFORME DEL DIPUTADO BENJAMÍN GÓMEZ, EN LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA DIEZ ESTUVE EN SEMEFO TIJUANA, Y EL DÍA DE AYER ESTUVE EN EL DESAYUNO DEL GRUPO DE MADRUGADORES MEXICALI, EN LA CUAL DIERON POSESIÓN A LA NUEVA MESA DIRECTIVA, ES LO QUE REALICÉ EN REPRESENTACIÓN DE TODOS USTEDES.
 4. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, COMENTÓ, BUENOS DÍAS PRESIDENTE, NADA MÁS INFORMAR QUE SE APROBÓ Y SE REMITIÓ EL DICTAMEN Y EXPEDIENTE ORIGINAL DE LA JUEZ KARLA PATRICIA AMAYA, PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

PARA SU RATIFICACIÓN A ESTE PLENO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIJO, MUY BUENOS DÍAS, EN LA COMISIÓN NADA RELEVANTE.

5. OFICIO SG/02/2019, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO LECTURA AL OFICIO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA DANDO LECTURA AL OFICIO, E INFORMÓ, CONFORME AL ROL QUE TENEMOS PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES, EL ÚLTIMO QUE REALIZÓ UN DICTAMEN RESPECTO DE MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, FUE EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS, CORRESPONDERÍA EMITIR EL DICTAMEN A LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, RESPECTO DE KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, PREGUNTÓ, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON DICHA DESIGNACIÓN. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, YO NADA MAS QUIERO COMENTAR AQUÍ, EN EL PERIODO, NADA MAS REVISAR AHÍ SOBRE CUÁNDO FUE LA PRIMERA DESIGNACIÓN DE LA JUEZ, CREO QUE COMO SE LE CUMPLEN LOS QUINCE AÑOS ANTES DEL PERIODO QUE ESTÁN AQUÍ DICHIENDO, PORQUE ESTE PERIODO ESTÁ PARA EL DOS MI VEINTICUATRO Y YO QUE SEPA LA DESIGNARON COMO EN EL DOS MIL SIETE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, BIEN, CON GUSTO LO LLEVAREMOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
6. PROPUESTA QUE REALIZA EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, A FAVOR DEL LICENCIADO HUMBERTO CAZARES SAUCEDO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, HASTA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA, DICHIENDO, ESCRITO QUE PRESENTA EL MAGISTRADO VÍCTOR VÁZQUEZ, LO DIRIGE AL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, CON VIRTUD DE HABERSE PRORROGADO LA LICENCIA CONCEDIDA AL LICENCIADO ÁNGEL MANUEL GUILLEN ARMENTA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA A SU CARGO, POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A ESTE PLENO SE AUTORICE LA CONTINUIDAD DEL LICENCIADO HUMBERTO CAZARES SAUCEDO, A EFECTO DE CUBRIR LA MISMA, ÉSTO ES HASTA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, EN ESPERA DE LA RESPUESTA, QUEDO DE USTEDES COMO SIEMPRE CORDIALMENTE, SUSCRIBE VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COMENTÓ, SEÑORES MAGISTRADOS HEMOS ESCUCHADO LA PROPUESTA DEL SEÑOR MAGISTRADO, LOS QUE ESTÉN DE ACURDO EN AUTORIZARLO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFESTÓ, BIEN, POR EL TIEMPO, DAMOS NUEVAMENTE CUENTA CON EL OFICIO SG/357/2018, EN EL CUAL SE HIZO UN ANÁLISIS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL EN LA QUE SE VIO EL TEMA DE LOS JUECES, ESPECIFICAMENTE, TENGO ENTENDIDO, ES EL TEMA DE LA JUEZ LETY LARRAÑAGA Y EL LICENCIADO JORGE OSBALDO FLORES RUIZ, LES FUE DEBIDAMENTE CIRCULADO A TODOS USTEDES Y ESTAMOS EN USO DE LA VOZ PARA TOMAR ALGUNA DECISIÓN RESPECTO AL TEMA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, EN ESTE OFICIO SG/357/2018, SE HACE MENCIÓN DE TODOS LOS JUECES QUE HAN SIDO RATIFICADOS A LA FECHA Y LOS QUE SE SOMETERÍAN A RATIFICACIÓN, COMO ES EL CASO DE JORGE OSBALDO FLORES, FANNY MARTÍNEZ REYES Y OMAR LUNA HERRERA Y SE HACE UN ANÁLISIS AQUÍ DE CÓMO FUERON LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE LES OTORGARON, AQUÍ AL JUEZ JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CARRILLO Y LA LICENCIADA LETY LARRAÑAGA, SE LES DIO UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EN VIRTUD DE ELLO SE HABLA DE QUE NO DEBERÍAN SER SOMETIDOS A RATIFICACIÓN HASTA CONCLUIR SUS CINCO AÑOS POR EL NUEVO NOMBRAMIENTO, PERO EN LOS CASOS DEL LICENCIADO JORGE OSBALDO, FANNY MARTÍNEZ Y OMAR LUNA, A ELLOS SE DETERMINÓ UNA REASCRIPCIÓN PARA QUE CONTINUARAN CON EL PERIODO PARA EL CUAL FUERON DESIGNADOS, ENTONCES ESE PERIODO SÍ CONCLUYE SUS CINCO AÑOS, ESA CONTINUACIÓN QUE LES DIO CON EL CARGO QUE SE LES DIO DE JUEZ DE CONTROL Y DE EJECUCIÓN EN SU MOMENTO A LOS ABOGADOS AQUÍ MENCIONADOS, ELLOS TENDRÍAN ENTONCES QUE SER SOMETIDOS A UNA RATIFICACIÓN, PORQUE EL NOMBRAMIENTO NO ES IGUAL QUE EL OTORGADO A LA LICENCIADA LETY, Y AL LICENCIADO CASTAÑEDA, ESA ES LA CUESTIÓN EN CUANTO A ELLOS TRES, ÉSTO SE ORIGINÓ CON EL ESCRITO, SI RECORDAREMOS, PRESENTADO POR EL LICENCIADO JORGE OSBALDO Y FANNY MARTÍNEZ, SEÑALANDO ESTA CUESTIÓN DE CÓMO FUERON DESIGNADOS LA ABOGADA LETY Y QUE NO ERA MOMENTO ENTONCES DE SER SOMETIDOS A RATIFICACIÓN, Y AQUÍ EN ÉSTE SE HACE EL ESTUDIO DE LO ANTERIOR, SIN EMBARGO YO APRECIÉ AL ANALIZAR LAS CONSTANCIAS TAMBIÉN QUE SE AGREGAN ACÁ, QUE ESTE PLENO TOMÓ DETERMINACIONES DIVERSAS A LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS, PORQUE AQUÍ FUE UNA CONTINUACIÓN DEL CARGO, ENTONCES LA DETERMINACIÓN DE SER SOMETIDOS A LA RATIFICACIÓN DE JORGE OSBALDO, FANNY Y OMAR, MIENTRAS NO SE CAMBIE EL PUNTO DE ACUERDO DE ESTE PLENO TIENE QUE LLEVARSE A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO PRECISAMENTE A LO QUE HABLA LA CONSTITUCIÓN QUE DEBEN SER ANALIZADOS SUS PERIODOS PARA DETERMINAR SI CONTINUAN CON EL CARGO Y TAMBIÉN, EN CUANTO AMALIA Y EL JUEZ FRANCISCO ALBERTO MOLINA, EN SU MOMENTO TAMBIÉN FUERON RE ADSCRITOS Y YA ELLOS FUERON RATIFICADOS POR ESTE PLENO EN IGUALES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CIRCUNSTANCIAS EN UN MOMENTO DADO QUE FUERON LOS NOMBRAMIENTOS DE JORGE OSBALDO, FANY MARTÍNEZ Y OMAR LUNA, A ELLOS EN EL CONSEJO SE LES SOLICITÓ INFORMES SOBRE EL PERIODO QUE CONTINUARON COMO JUECES DE CONTROL Y TAMBIÉN SE ANALIZÓ LO QUE ELLOS ESTUVIERON LABORANDO COMO JUECES DEL TRADICIONAL Y EN BASE A ESO ESTE PLENO TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE QUE FUERAN RATIFICADOS, ENTONCES AQUÍ ESTA ES LA INFORMACIÓN QUE NOS DAN Y PUES AHORA SÍ QUE QUÉ ES LO QUE VAMOS A DETERMINAR, SON SITUACIONES DIVERSAS DE LOS JUECES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESO, YO QUIERO HACER NOTAR QUE ESTE TEMA YA FUE DEBATIDO Y NO NADA MÁS EN UN PLENO, EN VARIOS PLENOS, Y SE TOMARON ACUERDOS Y EL ACUERDO FUE QUE SE REGULARIZARA LA SITUACIÓN DE LOS JUECES QUE POR UN ERROR SE MENCIONÓ QUE SE LES ESTABA RE ADSCRIBIENDO DE UN SISTEMA MIXTO TRADICIONAL, COMO SE LLAMA, A UN NUEVO SISTEMA, ENTONCES ES UN NUEVO NOMBRAMIENTO, ESO SE CORROBORA CUANDO SE TOMARON LOS ACUERDOS DE JOSÉ LUIS CASTAÑEDA, Y LARRAÑAGA, VERDAD, Y AQUÍ LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE ES UN NUEVO NOMBRAMIENTO, SIGUIENDO UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, QUE ES UN PRINCIPIO ANTIQUÍSIMO QUE SE LLAMA DE EQUIDAD, VERDAD, ENTONCES AQUÍ SE ACORDÓ QUE SE REGULARIZARA ESA SITUACIÓN, Y SE TOMARON ACUERDOS, NO RECUERDO CONCRETAMENTE ESOS ACUERDOS PERO AHÍ DEBEN ESTAR EN LAS ACTAS AHÍ, HAY QUE REVISARLAS, YO CREO QUE ESTAMOS DANDO DEMASIADAS VUELTAS A UNA SITUACIÓN QUE YA ESTÁ SOLUCIONADA Y QUE NADA MAS ESTÁ EN VÍAS DE EJECUCIÓN, SIMPLE Y SE SENCILLAMENTE, ES MI OPINIÓN PERSONAL, PODRÁ HABER QUIEN NO LA COMPARTA VERDAD, PERO NO VAMOS A ESTAR DEBATIENDO CADA VEZ QUE SE PRESENTE UNA SITUACIÓN DE ESTA NATURALEZA, LOS MISMOS TEMAS QUE YA DEBATIMOS CON ANTERIORIDAD Y QUE YA SOLUCIONAMOS, ENTONCES YO PIDO PUES UNA MOCIÓN DE ORDEN, PIDO QUE SE REVISEN ESAS ACTAS PARA VER SI LOS ACUERDOS ESTÁN EN ESE SENTIDO, VERDAD, BÁSICAMENTE, Y QUE SE EJECUTEN NADA MÁS Y SI COMO BIEN DICE LA MAGISTRADA VERDAD, HAY QUE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ESE DONDE ESE DIJO DE LA READSCRIPCIÓN Y ESO, ESTE PLENO PUEDE HACERLO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE Y DICTAR UN NUEVO ACUERDO, ENTONCES YO CREO QUE NO TENEMOS QUE ESTAR DANDO TANTAS VUELTAS A ÉSTO, ES UNA CUESTIÓN DE EQUIDAD, VERDAD, PORQUE UNOS SÍ Y OTROS NO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, TODOS IGUALES, SÍ, ENTONCES CREO QUE SE REVISEN LAS ACTAS, CÓMO VAMOS A TOMAR UNA DETERMINACIÓN ASÍ NADA MÁS, EN ESE SENTIDO O QUE POR UNA VOTACIÓN MAYORITARIA SE VAYA A TOMAR UNA DECISIÓN EQUIVOCADA, VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, SE TRATA PUES DE QUE NUESTROS JUECES SEAN IGUALES TODOS, Y SEAN MEDIDOS CON EL MISMO RASERO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, GRACIAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, SI ME PERMITE NADA MÁS, EN ESTAS SITUACIONES FUERON DIVERSOS LOS MOMENTOS EN QUE SE DIERON LOS NOMBRAMIENTOS, CUANDO FUE EN EL CASO DE LA LICENCIADA LETY Y DEL LICENCIADO CASTAÑEDA, NO SE CERRARON JUZGADOS TRADICIONALES, POR ESO NO SE HABLÓ DE QUE CONTINUARÍA EN EL CARGO, SINO QUE FUERON UNAS DESIGNACIONES Y EL JUZGADO DE ELLOS CONTINUÓ, EN EL CASO DE LOS OTROS ABOGADOS SE CERRARON JUZGADOS Y POR ESO SE DETERMINÓ QUE CONTINUARÁN PERO EN EL NUEVO SISTEMA, EN EL TEMA YO RECUERDO PORQUE ESTABA DE CONSEJERA Y EN CARRERA JUDICIAL, QUE CUANDO SE TRAJÓ ESTE TEMA ERA DE QUE EL CONSEJO HABÍA VOTADO PORQUE SE SOMETERÍA RATIFICACIÓN A LOS ABOGADOS A LETY Y A FANNY, Y AL LICENCIADO OSBALDO, Y ELLOS PRESENTARON UN ESCRITO DONDE NO ESTABAN DE ACUERDO Y SE DETERMINÓ AQUÍ QUE SE ANALIZARA LA SITUACIÓN DE ELLOS PARA VER SI ERAN LAS MISMAS SITUACIONES PERO DE ACUERDO A ESTE INFORME QUE NOS ESTÁ DANDO EL CONSEJO SON SITUACIONES DIVERSAS POR LOS CUALES SE DIERON DE MANERA DIVERSAS LOS NOMBRAMIENTOS, ENTONCES ESTA ES LA CUESTIÓN QUE EL CONSEJO ESTÁ ARROJANDO DE ACUERDO A LO QUE ESTE MISMO PLENO DETERMINÓ EN SU MOMENTO LA CONTINUACIÓN DE LOS CARGOS Y LO OTRO ES NUESTROS NUEVOS NOMBRAMIENTOS, EN EL CASO DEL LICENCIADO CASTAÑEDA PUES OKEY LA RATIFICACIÓN SERÍA CUANDO CONCLUYA SUS CINCO AÑOS, PERO SIEMPRE RESPETANDO LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, DE QUE NINGÚN JUEZ, LLÁMESE DE CONTROL, LLAMASE MERCANTIL PUEDE CONTINUAR CON SU ENCARGO POR MÁS QUINCE AÑOS DE ACUERDO A ESE TRANSITORIO QUE OPERA, QUE EN SU MOMENTO SE TENDRÁ QUE PONDERAR POR EL PLENO QUE ESTE EN LOS TIEMPOS EN QUE SE CONCLUYERA ESOS PERIODOS PARA NO VIOLENTAR LA CONSTITUCIÓN, YO PIENSO, CON TODO RESPETO A ESTAS SITUACIONES, DE LA TEMPORALIDAD QUE SE HABLA EN EL TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN, PERO ESE FUE EL MOTIVO, DE AQUÍ SE DETERMINÓ QUE SE ANALIZARÍA, PERO NO SE DETERMINÓ QUE ASÍ COMO ESTE PLENO LO DIJO IBA A SUCEDER, SINO QUE SE IBA A REVISAR LA CUESTIÓN DE CADA UNO DE ELLOS DE LOS QUE YA HABÍAN SIDO RATIFICADOS COMO EN EL CASO DEL LICENCIADO FRANCISCO MOLINA Y DE AMALIA QUE ELLOS EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS QUE FANNY Y OSBALDO YA FUERON RATIFICADOS PARA PONDERAR QUÉ HABÍA SUCEDIDO, PERO YA CON ESTA CONFIRMACIÓN SE ESTABLECE QUE FUERON CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS, UNA FUE NUEVO NOMBRAMIENTO POR LO QUE YA LES EXPLIQUE Y EL OTRO FUE CONTINUACIÓN DEL CARGO, ENTONCES ESTA CUESTIÓN YO CREO QUE SI BIEN ESTA INFORMACIÓN QUE NOS DA EL PLENO DEL CONSEJO, ES LO QUE TENDRÍAMOS QUE DETERMINAR SI SE CONTINUA O NO CON LA RATIFICACIÓN DE LOS JUECES PARA ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, ES CUANTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, YO YA POR ÚLTIMA VEZ EN ESTE TEMA VOY A HACER UNA OBSERVACIÓN, PORQUE SE MENCIONÓ, AQUÍ LO MENCIONAMOS CUANDO SE ANALIZÓ EL ASUNTO DEL LICENCIADO CASTAÑEDA, QUE QUIENES AÚN SIENDO JUECES PARTICIPARON EN

EL CONCURSO, NUEVAMENTE, SIENDO JUECES, EN TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO PARA JUECES DE CONTROL, UN NUEVO CONCURSO, YA NO CONTINUABAN Y QUEDABAN ELEGIDOS COMO JUECES ES A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO NUEVO QUE EMPIEZA A CONTAR SU CARGO, ASÍ LO COMENTAMOS AQUÍ, BUENO, EL HECHO DE QUE SEAN DIVERSAS LAS SITUACIONES DE UNO O DEL OTRO, NO ES IMPORTANTE AQUÍ SI PARTICIPARON EN EL INICIO EN TODO EL DESARROLLO DEL NUEVO CARGO Y FUERON APROBADOS, A PARTIR DE AHÍ EMPIEZA EL NUEVO NOMBRAMIENTO, ESA ES MI MANERA DE PENSAR, QUE RESPETO LO QUE LOS DEMÁS PIENSEN, PERO EN EL CASO DE CASTAÑEDA SUCESÓ ESO, SE LES DIO UN NUEVO NOMBRAMIENTO Y SE LES DIJO QUE NO ERA RATIFICARLE PORQUE HABÍA PARTICIPADO EN TODAS LAS ETAPAS EN EL NUEVO CONCURSO PARA JUEZ DE CONTROL LO CUAL SERÍA CONTINUACIÓN SI ALGUIEN PIDIERA SU READSCRIPCIÓN Y NO HUBIERA PARTICIPADO EN UN CONCURSO PARA JUEZ DE CONTROL SINO QUE SOLAMENTE HUBIERA ACREDITADO QUE TIENE EXPERIENCIA PORQUE TIENE DIPLOMADOS, PORQUE TIENE CURSOS DE JUEZ DE CONTROL, AHÍ NO SERÍA UN NUEVO NOMBRAMIENTO AHÍ SERÍA UNA READSCRIPCIÓN NADA MÁS Y CONTINUACIÓN, PERO AQUÍ SI PARTICIPAN EN TODAS LAS ETAPAS PARA UN NUEVO CARGO, Y FUERON ELEGIBLES YA PROBADOS, QUE SE REVISARA, QUE SE CORRIGIERA Y SE VERIFICARA, SERÍA INJUSTO EN MI OPINIÓN QUE NO SE LE DIERA UN NUEVO NOMBRAMIENTO SI PARTICIPARON EN TODAS LAS ETAPAS, Y SI HUBO UN ERROR, BUENO, ES UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE PUEDE CORREGIR, NO ES DE QUE YA ES ASÍ Y YA NO SE PUEDE HACER NADA, CLARO, TENEMOS OBLIGACIÓN COMO JUSTOS QUE DEBEMOS DE SER, DE RECTIFICAR, NADA MÁS, ES LA ÚLTIMA OPINIÓN QUE DOY EN ESTE SENTIDO, Y CUANDO SE SOMETA A VOTACIÓN YA DARÉ MI VOTO, NADA MÁS, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, PREGUNTÓ, ALGÚN OTRO MAGISTRADO QUE DESE EXTERNAR. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, PRESIDENTE, NO TANTO PARA EMITIR UN POSICIONAMIENTO, SINO PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE QUE ES LO QUE ESTÁ EN JUEGO, ENTIENDO QUE EN EL CASO DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS CASTAÑEDA, BUENO AL MENOS EN ESE CASO, CONCURSÓ PARA SER JUEZ Y A ÉL DERIVADO DE ESE CONCURSO SE LE DESIGNÓ JUEZ DE NUEVA CUENTA, PODRÍAMOS DECIR, DEL NUEVO SISTEMA, AHÍ ENTIENDO ENTONCES QUE DERIVADO DE UNA CONVOCATORIA SE LE DIO SU NOMBRAMIENTO, EN LOS CASOS DE OSBALDO MARTÍNEZ Y LOS DEMÁS JUECES, ENTIENDO TAMBIÉN CONCURSARON, PERO AHÍ LA DECISIÓN DEL PLENO NO FUE LA DE EMITIRLES UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, PERDÓN, PRIMERO TAMPOCO A CASTAÑEDA NO SE LE EMITIÓ UN NUEVO NOMBRAMIENTO, AQUÍ SE RECTIFICÓ Y SE DIJO COMO PARTICIPÓ. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ EXPLICANDO, YO AL MENOS EN ESA PARTE SI LO RECUERDO BEN PORQUE ME TOCÓ PARTICIPAR EN ESE DEBATE, YO FUI DE LA POSTURA DE QUE EFECTIVAMENTE ERA UN NUEVO NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS CASTAÑEDA, PERO ESO LO RECUERDO BIEN PORQUE DEL ACTA DONDE SE LE NOMBRA APARECE VACIADO EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL QUE APARECEN CONCENTRADAS LAS CALIFICACIONES QUE RECIBIERON DURANTE TODAS LAS ETAPAS, ENTONCES EN ESOS CASOS HUBO DIGAMOS UN ANÁLISIS, TAL CUAL SI FUERAN EXTERNOS DIGAMOS O QUE NO HABÍAN SIDO ANTES JUECES, EN EL CASO DE ESTAS DOS PERSONAS, YO NO RECUERDO, RECUERDO SÍ QUE HUBO READSCRIPCIÓN, NO NUEVO NOMBRAMIENTO, PERO LO QUE NO RECUERDO ES SI EN EL ACTA EXISTE ESE ANÁLISIS DIGAMOS, QUE SI HUBO EN RELACIÓN CON LOS QUE SE LES OTORGÓ NUEVO NOMBRAMIENTO, ESA PARTE, LES SOY SINCERO, NO LA RECUERDO, ESTOY DE ACUERDO CON EL TEMA DE LA EQUIDAD Y QUE LOS TRATEMOS DE FORMA IGUAL, LA CUESTIÓN ES DE QUE EL PUNTO TÉCNICO DIGAMOS QUE INTENTO SUPERAR VAYA Y CLARIFICAR PARA MÍ, ES EL DE SI VAMOS A EMITIR UN NUEVO NOMBRAMIENTO FUERA DE CONCURSO, ESA ES LA PARTE QUE A MÍ ME PREOCUPARÍA, PORQUE LA ÚNICA FORMA DE EMITIR UN NUEVO NOMBRAMIENTO ES A TRAVÉS DE UN CONCURSO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, TODOS CONCURSARON. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ MANIFESTANDO, ENTONCES, YO NO RECUERDO, Y LO REITERO DE NUEVA CUENTA, HABLO SOLAMENTE DE MEMORIA, SI EN AQUELLA OCASIÓN DIGAMOS SE CONVOCARON PARA SEIS NUEVAS PLAZAS Y NOMBRAMOS SEIS NUEVOS JUECES Y A TRES, PORQUE CREO QUE ES EL NÚMERO DE JUECES INVOLUCRADOS EN ESTO, SE LES RE ADSCRIBIÓ, ENTONCES NO SE LES NOMBRÓ DERIVADO DE ESE CONCURSO, SINO SE LES RE ADSCRIBIÓ, ENTONCES AHÍ DIGAMOS COMO HABÍAMOS PARA JUSTIFICAR QUE SE TRATA DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO SI LAS PLAZAS QUE FUERON CONCURSADAS YA TIENEN DESIGNACIÓN, YA ESTÁN OCUPADAS VAYA, NO SÉ SI ME EXPLIQUE, ES PARTE ES LA QUE CREO QUE ES IMPORTANTE RESPONDER PARA PODER RESOLVER ESTA SITUACIÓN, REITERO MI POSTURA ES LA DE EQUIDAD, COINCIDO CON ESO, PERO SÍ CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS EN CUANTO A NO EMITIR NUEVOS NOMBRAMIENTOS FUERA DE CONCURSO Y ESA CLAVE CREO QUE NOS LA PUEDE DAR PARA VER EN ESA ÉPOCA CUÁNTA PLAZAS SE CONCURSARON Y CUÁNTOS JUECES SE NOMBRARON, Y SI LOS OTROS DEMÁS FUERON RE ADSCRITOS, ENTONCES AHÍ SÍ COMO VAMOS A EMITIR UN NUEVO NOMBRAMIENTO. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMENTO, GRACIAS, PRESIDENTE, PRECISAMENTE EN BASE A LO QUE SE CUESTIONA EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, EFECTIVAMENTE CUANDO SALIÓ EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE CONTROL PARTICIPARON TODOS LOS JUECES QUE AQUÍ HEMOS HECHO REFERENCIA, Y A LOS QUE SE DESIGNARON INMEDIATAMENTE DENTRO DE LAS PLAZAS ÚNICAMENTE FUERON CASTAÑEDA CARRILLO Y LARRAÑAGA VIZCARRA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ENTRE OTRAS DESIGNACIONES, ELLOS ERAN JUECES TRADICIONALES Y SE NOMBRARON COMO JUECES DE CONTROL Y AHÍ ELLOS DOS SÍ



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

OCUPARON ESAS PLAZAS QUE ESTABAN VACANTES, POSTERIORMENTE DADO LAS NECESIDADES QUE HUBO DEL NUEVO SISTEMA SE DIJO POR ESTE PLENO QUE SE RE ADSCRIBÍA A JORGE OSBALDO, A FANNY MARTÍNEZ Y A OMAR LUNA Y TEXTUALMENTE SE DIJO QUE CONTINUARÍAN POR EL PERIODO QUE FUERON DESIGNADOS COMO JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y AHORA RE ADSCRITOS AL NUEVO SISTEMA, ESO FUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON POR ESTE PLENO, Y ESO FORMA PARTE DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN SUBIÓ AL PLENO DEL CONSEJO Y QUE SE LES REMITIÓ A USTEDES EL SIETE DE DICIEMBRE PARA SU ANÁLISIS Y ES EN BASE A ESO QUE HOY SE VA A TOMAR LA DECISIÓN SI JORGE OSBALDO, FANNY MARTÍNEZ Y OMAR LUNA, PUES VAN A CORRER LA MISMA SUERTE DE CASTAÑEDA O LARRAÑAGA, QUE AHÍ SI HABÍA PLAZAS VACANTES Y DESPUÉS POR LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE RE ADSCRIBIÓ Y SE DIJO QUE CONTINUARÍAN POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL POR EL CUAL ESTABAN GOZANDO, ENTONCES ES LA PARTE QUE HOY ESTE DÍA VAMOS A DETERMINAR, POR EL TÉRMINO SE OCUPA DETERMINAR POR LOS TÉRMINOS PARA LA RATIFICACIÓN O NO, DE OSBALDO, DE FANNY MARTÍNEZ Y DE OMAR LUNA, ESO ES PARTE, EL EXTRACTO DE TODO EL DICTAMEN QUE TIENEN USTEDES. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MANIFESTÓ, ES EXACTAMENTE LO QUE IBA A DECIR, LO QUE COMENTÓ LA MAGISTRADA COLUMBA, LO ÚNICO QUE SÍ ME GUSTARÍA PRECISAR ES QUE EFECTIVAMENTE, OMAR, OSBALDO Y FANNY, CONCURSARON EN EL MISMO CONCURSO Y POR CUESTIONES PRESUPUESTALES AHORA SÍ QUE EN SU MOMENTO NO FUERON NOMBRADOS Y QUEDARON EN UNA LISTA DE ELEGIBLES, O SEA, HICIERON LO MISMO, PERO POR CUESTIÓN PRESUPUESTAL TODOS SABEMOS QUE LIJUANA LO NECESITABA MÁS DE DOCE JUECES, EN UN INICIO SOLAMENTE SE NOMBRARON A DOCE Y ENTRARON LETY Y ENTRÓ CASTAÑEDA, LOS OTROS LOS DEJARON EN "STAND BY", PARA CUANDO HUBIERA PRESUPUESTO. A LO MEJOR HUBO PRESUPUESTO DESPUÉS Y LOS RE ADSCRIBIERON. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMENTÓ, ES QUE HUBO EXTINCIÓN DE JUZGADOS TAMBIÉN, HUBO EXTINCIÓN EN ESE PERIODO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, PERO CONCURSARON TODOS. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, EXPLICÓ, SÍ, DE HECHO POR ESO LOS NOMBRAMOS, PORQUE ERAN ELEGIBLES EN ESA LISTA QUE HAY PARA LA DESIGNACIÓN, ENTONCES ESA ES LA PARTE DE QUE LAS PLAZAS A QUE HABÍA REFERENCIA EL MAGISTRADO Y LAS READSCRIPCIONES EN BASE A LAS EXTINCIONES QUE HUBO DE JUZGADOS Y LAS NECESIDADES DE JUECES DE EJECUCIÓN DEL NUEVO SISTEMA QUE SE RE ADSCRIBIÓ Y SE DIJO QUE PARA QUE ESTUVIERAN AHÍ GOZANDO POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL QUE TENÍAN EN ESE MOMENTO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, DOS ASPECTOS NADA MÁS, Y COMO DIJO EL MAGISTRADO CASTELLANOS, ES LA ÚLTIMA VEZ QUE INTERVENGO EN ESTE TEMA QUE ESTÁ MÁS REVUELTO QUE NADA, YO QUIERO CONNOTAR QUE ERAN ELEGIBLES Y QUIERO CONNOTAR QUE NO ES EL CONSEJO ÉL QUE VA A RESOLVER EL PROBLEMA, EL ERROR SE COMETIÓ AQUÍ, AQUÍ EN ESTE PLENO, PERO ES UN ERROR SALVABLE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PORQUÉ, PORQUE NUNCA VA A ESTAR UNA NORMA SECUNDARIA POR ENCIMA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, POR FAVOR, ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DE EQUITAD Y YA TOMAMOS LAS DECISIONES POR LOS DOS LADOS, VERDAD Y HAY QUE CORREGIR Y UNIFICAR EL MISMO CRITERIO EN TODO SENTIDO, AQUÍ EN EL CASO DE CASTAÑEDA Y DE LARRAÑAGA, SE DISCUTIÓ Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN QUE ERA UN NUEVO NOMBRAMIENTO, ESO TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE VIÉRAMOS QUE HABÍA OTROS EN LOS CUALES SE HABÍA TENIDO EL PROBLEMA DE, YO LE LLAMO ERROR, VERDAD, DE RE ADSCRIBIRLOS, PORQUE NO ERA RE ADSCRIPCIÓN ELLOS HABÍA CONCURSADO, ALGUIEN POR AQUÍ HIZO LA DISTINCIÓN MUY CLARA DE CUANDO ES RE ADSCRIPCIÓN Y CUANDO NO ES RE ADSCRIPCIÓN, PARA NO REPETIRLA, ENTONCES, ESE ES EL PRIMERO PUNTO; EL SEGUNDO PUNTO, SEÑOR PRESIENTE, YO LE SUPLICO QUE NO TRAIGA LOS TEMAS EN ASUNTOS GENERALES, TEMAS TAN TRASCENDENTES COMO ESTA NATURALEZA, PORQUE NO VENIMOS PREPARADOS, VENIMOS A DEBATIR AQUÍ LO QUE YA HEMOS DICHO, LO QUE ESTAMOS REPITIENDO HOY EN DÍA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ES UN TEMA QUE DEBE ESTAR EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA PODERLO DISCUTIR, VENIR PREPARADOS, EL QUE QUIERA VENIR PREPARADOS, EL QUE NO QUIERA ESCUCHA, VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PERO NO ES UN TEMA DE POCA RELEVANCIA, ES UN TEMA DE MUCHA RELEVANCIA, PORQUE ESTAMOS VIENDO LA SITUACIÓN DE NUESTROS JUECES, QUE SON NUESTROS COLABORADORES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, Y QUE QUEREMOS TRATARLOS CON EQUITAD, SÍ, ENTONCES YO LE SUPPLICARÍA PUES QUE RETIRARA ESTE PUNTO EL DÍA DE HOY Y SE PUSIERA EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE SE ANALIZARA BIEN Y QUE NOS DIERA COPIAS DE LAS ACTAS PORQUE SE ACORDÓ EN AQUEL ENTONCES, NO ME ACUERDO DE LA FECHA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, YA NOS LAS DIERON. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, QUE, COPIAS DE LAS ACTAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, AQUÍ VIENE, CON LOS ANEXOS QUE NOS PASARON DEL CONSEJO DE TODO, DE TODO, ANTES DE SALIR DE VACACIONES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPLICÓ, BUENO, YO NO RECUERDO HABERLO VISTO, VERDAD, PERO EN FIN, Y PREPARARNOS PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE ESA NATURALEZA, YO CREO QUE NO ESTÁ BIEN, COMO DIJO EL LICENCIADO, SI AQUÍ SE VOTA Y SE DICE QUE SE QUEDEN COMO ESTÁN RE ADSCRITOS, PUES ENTONCES YA EMITIRÉ MI VOTO EN ESE MOMENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, POR LA TRASCENDENCIA DEL TEMA EFECTIVAMENTE SERÁ INCLUIDO EN EL PRÓXIMO PLENO Y TODOS TIENEN LA DOCUMENTACIÓN SI NECESITAN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL SE LES HARÁ LLEGAR, Y EL PRÓXIMO PLENO POR LA CUESTIÓN DEL TIEMPO PORQUE

TAMBIÉN ESTÁN CORRIENDO LOS TIEMPOS DE NUESTROS COMPAÑEROS TOMAREMOS UNA DECISIÓN.

8. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIO CUENTA, DICIENDO, EN ASUNTOS GENERALES SE LES HARÁ LLEGAR, ME HICIERON LLEGAR DEL CONGRESO UNA INICIATIVA PARA ADICIONAR EL CAPITULO OCTAVO DENOMINADO DE DELITOS GRAVES QUE AMERITAN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TITULO TERCERO Y AL ARTÍCULO 66 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LOS HARE LLEGAR SEÑORES MAGISTRADOS Y A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES PARA EN SU OPORTUNIDAD NOSOTROS PODER EMITIR UNA OPINIÓN.
9. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. GUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. JOSE LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADO

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
MAGISTRADA

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBI ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS